



RESOLUCIÓN N° 59/24

Pago gastos extraordinarios a Ferrada Federico Martin en concepto de Artículos de Librería

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y la Resolución N° 50/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30° inc. 15 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, faculta a la Presidencia a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, el Art. 39° inc. 4 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, el Secretario Legislativo tiene que: "Supervisar al personal de Servicios Generales y el mantenimiento general del edificio del Concejo, su equipamiento, servicios, higiene y seguridad".

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: ABONAR a FERRADA FEDERICO MARTIN, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL CON VEINTE (\$ 132.020,00), en concepto de gastos extraordinarios en concepto de artículos de librería, según Factura N° 00001030, la cual como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Hacienda, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, Cumplido, Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

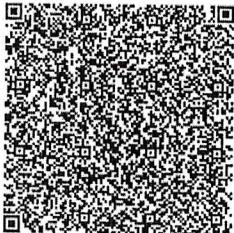


HOJA 1/1

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 59/24

ORIGINAL							
Razón Social: FERRADA FEDERICO MARTIN Domicilio Comercial: Avenida San Martín 537 TREVELIN Condición frente al IVA: Responsable Monotributo Email:		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> C COD. 11 </div>		FACTURA Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00001030 Fecha de Emisión: 21/11/2024 CUIT: 20-29012173-7 Ingresos Brutos: Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2024 CBU:			
		Fecha Vto. Pago: 21/11/2024		Período Desde:		Hasta:	
Señor(es): Municipalidad de Trevelin Condición frente al IVA: Sujeto Exento Condición de Venta: CONTADO				CUIT: 30-99909312-0 Domicilio: Localidad: () - Chubut			
Código	Producto/Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	resma Legal	5,00	unidades	11.500,00	0,00	0,00	57.500,00
	resma A4	4,00	unidades	10.475,00	0,00	0,00	41.900,00
	Clips Sifap Nro. 3 x 100 Unid.	1,00	unidades	700,00	0,00	0,00	700,00
	Corrector Trabi Lapiz x7 ml	2,00	unidades	980,00	0,00	0,00	1.920,00
	folios A4	100,00	unidades	150,00	0,00	0,00	15.000,00
	folio Legal	100,00	unidades	150,00	0,00	0,00	15.000,00

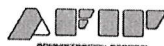
Observación: Efectivo	
Importe con letra: SON PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL VEINTE	Subtotal: \$ 132.020,00 Envío: \$ 0,00 0.00 % Desc: \$ 0,00 0.00% Rec: \$ 0,00 Importe Otros Tributos: \$ 0,00 Importe Total: \$ 132.020,00



Pág. 1/1

CAE N°: 74477029731984

Fecha de Vto. de CAE: 01/12/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



020290121737110000474477029731984202412012

FABIO DURANDO
 Secretario Legislativo
 H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
 Presidenta
 H.C.D. Trevelin - Chubut